

# EL DIARIO DE MENORCA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MARON. EN PROVINCIAS.  
Imp. de D. J. Fabregues. Remitiendo el importe  
Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-  
de D. N. Fabregues. dio de libranza

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.  
Provincias 24 reales trimestre.  
Un número suelto medio real.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mara, por línea.  
Los no suscritores a 2.  
Y las repeticiones a la mitad de precio.  
Los títulos, estados y viñetas, se pagaran por la  
dimension que ocupen.

## SECCION DE NOTICIAS.

De *La Correspondencia* del 11:  
Ayer han salido para Valencia por el ferro carril en un tren especial algunas fuerzas de infantería y caballería.

En el mismo tren ha partido para encargarse del mando del regimiento de Borbon el coronel Sr. Calvet.

— La naturaleza de los sucesos ocurridos en Valencia nos impone el deber de ser cautos y no aventurar especies que necesitan confirmacion. Anoche se citaban nombres de personas que se dice se encuentran entre los presos de aquella ciudad, y se hablaba tambien de personas fugadas, dándose otros detalles que no nos parece oportuno hacer públicos mientras no tengan un caracter mas veridico.

Lo cierto es que, hasta hora avanzada de la noche, los partes oficiales confirmaban que las actuaciones se guian con toda actividad, y que en todas las provincias se disfrutaba de tranquilidad.

El gobierno tiene tomadas las medidas convenientes para que aquella no se altere.

— La *Gaceta* publica hoy el real decreto sometiendo a las Cortes el proyecto de ley autorizando al gobierno para que en el caso de no estar aprobados el dia 1º de julio próximo los presupuestos del año económico de 1865-66, pueda recaudar las contribuciones, rentas y derechos del Estado é invertir sus productos en los gastos públicos, con sujecion a los créditos votados ya por el Congreso de los diputados, sin perjuicio de que los Cuerpos colegisladores continúen el examen y discusion de los mismos presupuestos.

— Se ha dispuesto, atendiendo a consideraciones muy razonables, que se aplaze para el 1º de enero del año próximo la época en que ha de empezar a regir el planteamiento del arreglo de partidos médicos que debia llevarse á cabo en 1º de julio, debiendo los gobernadores de provincia procurar hasta la fecha de enero que se señala, que se vayan subordinando todos los contratos entre titulares y ayuntamientos a lo prevenido en el indicado reglamento.

— En compensacion de la supresion del derecho diferencial de bandera por tierra, propuesta por el gobierno a las Cortes, y próxima a aprobarse en el Congreso, ha ofrecido el gobierno francés a la España las ventajas siguientes:

Permitir la entrada en Francia libres de derechos a las sedas, azogue, cobre, plomo, cochicilla, libros y seda para coser.

Bajar los derechos para las naranjas y limones de 11 francos que pagan hoy, a solo 2 fr. los 100 kilos.

Bajar los derechos del aceite desde 30 fr. que paga hoy a 3 francos.

Bajar los derechos de los aguardientes y espíritus que pagan hoy de 20 a 200 francos, segun su clase, a solo 15 francos los 100 kilos.

Bajar los derechos del arroz, de 4 fr. 50 cénts. que pagan hoy los 100 kilos, a 25 céntimos.

Y hacer además rebajas de igual importancia en los derechos del anis, es tracto de regaliz (que baja desde 52 a 4) corcho trabajado, frutos secos, tejidos de lana y manufacturas de esparto.

Por real decreto que el 6 aparece en la *Gaceta* respecto a la terminacion de la guerra entre los Estados del Norte y los del Sur en la república de los

Estados Unidos; y habiendo cesado en consecuencia, por el restablecimiento de la paz, las circunstancias que motivaron las disposiciones contenidas en el decreto de 17 de junio de 1861, referente a la neutralidad de España en la espresada guerra; se dispone que quede derogado el citado real decreto de 17 de junio de 1861.

— El gobernador superior civil de la isla de Cuba participa en 15 de mayo último al ministerio de Ultramar que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquel territorio, y que su estado sanitario es satisfactorio.

— Nuestras diferencias con Chile pueden considerarse terminadas, si es cierto lo que leemos en una carta de la capital de aquella república fecha 15 de abril, que dice así:

«Desde ayer se suscita, y hoy con mas insistencia, que una franca, cordial y sincera entrevista privada entre nuestro jóven, patriota y prudente ministro D. Alvaro Covarrubias, y el honorable D. Salvador de Tavira ministro de S. M. C., ha puesto término al nublado ó semi entredicho en que se hallaban las relaciones diplomáticas entre Chile y España. Parece que ambos caballeros han rivalizado en generosidad y franqueza para borrar sin menoscabo de la honra ni de Chile ni de España hasta las huellas de las cosas que habian motivado el entredicho, y que tan feliz desenlace esta sellado con una bienvenida espontánea por parte de Chile a la llegada a sus puertos de la escuadra española.»

— El 8 ha debido hacerse a la vela saliendo del puerto de Cádiz la corbeta de guerra *Villa de Bilbao*, que se hallaba surta en aquel puerto. Se ignoraba en aquella ciudad el punto a

que se dirige.

—Leemos en una carta de Puerto-Plata (Santo Domingo), fecha 5 de mayo:

«El estado sanitario no es muy satisfactorio, si bien es verdad que la guarnición ha recibido aumento. Se prepara todo para su evacuación, y se trabaja mucho. La artillería gruesa está ya á orilla del mar, cuya operación ha costado la vida al capitán del arma D. Domingo Martínez y Vázquez. Un obús de hierro largo de a nueve le cogió la pierna derecha, triturándosele materialmente. Los facultativos le socorrieron con todo esmero, practicando la amputación, pero el paciente murió á poco rato. Ocurrió esta lamentable desgracia el día 2 á las siete de la mañana en la trinchera llamada del Telegrafo.»

En Montecristi no había novedad. —Las órdenes dadas por el gobierno de los Estados Unidos para impedir la emigración de aventureros á Méjico han empezado á tener cumplido efecto. En el puerto de San Francisco de California ha sido detenido un buque que estaba á punto de partir para el Arizona con 400 emigrantes y 263 cajas de armas.

—Se han roto las relaciones pacíficas entre Buenos Aires y el Paraguay, en ambas repúblicas reina gran entusiasmo por la guerra y se anuncia que la lucha será empenadísima.

—De *Las Noticias* del 11: Anoche se acercaron los jefes de la oposición del Congreso al señor ministro de Hacienda para declarar que no solo no pondrían obstáculo al proyecto de autorización para cobrar los presupuestos, presentado ayer, sino que deseaban que el lunes á primera hora se reuniesen las secciones, nombrándose inmediatamente la comisión que había de emitir dictamen el mismo lunes con el objeto de que en dicho día quedase aprobado y libre el gobierno de llevar el proyecto al Senado.

Esta actitud de la oposición merece elogiarla. Sin embargo, creemos que la aprobación del dictamen tendrá que dejarse para el martes, pues parece que así lo marca el reglamento del Congreso.

—Parece que antes de tomar la actitud que tomaron los jefes y oficiales del regimiento de Borbon de Valencia, habían recibido algunos comandantes y capitanes la orden de su tras-

lación, lo cual parece ser la causa de su actitud.

—De *Las Noticias* del 12:

Con motivo de lo ocurrido en Valencia se ha dicho que el mencionado suceso estaba relacionado con otros iguales proyectos en Zaragoza, Alicante y Pamplona y algun otro punto de Cataluña, que no era Barcelona. El buen éxito en el primer punto que estallase serviría de motivo para anunciarlo á los otros y secundar el movimiento. Algunos aúden que hay tambien temores de trastorno en favor de los antiguos carlistas. Nosotros por nuestra parte lo único que sabemos es que de ningún punto se tiene noticia de que se haya alterado la tranquilidad pública.

—Ayer se ha celebrado un largo Consejo de ministros que empezó á las doce y ha terminado á las seis.

Segun nuestras noticias, parece que en él se han abordado diferentes cuestiones importantísimas.

A consecuencia de este Consejo, se darán instrucciones terminantes á los capitanes generales de provincia y á los gobernadores para que repriman con energía cualquiera intentona ó conspiración. Al mismo tiempo parece se ha acordado suprimir de la actual ley de imprenta el artículo que prohíbe las recojidas de los periódicos, estableciéndola de manera mas lata de la que nosotros creíamos.

Al Consejo de ministros parece que han sido llamadas algunas personas. El subsecretario de la Gobernación ha asistido á él.

*Alicante* 10.—Ha fondeado en este puerto la corbeta de vela *Vista de Bilbao*.

*Vigo* 11.—Anoche se hizo á la vela para el Ferrol la goleta de guerra *Caridad*.

*Valencia* 11.—Siguen los procedimientos.

Están sujetos á los tribunales once paisanos y ocho militares.

Ha sido preso el Sr. Peris y Valero, director del periódico progresista *Los dos Reinos*.

La tranquilidad está asegurada.

*Paris* 11.—El emperador verificó ayer á las cinco de la tarde su entrada en la capital, siendo recibido por una multitud inmensa y en medio de entusiastas aclamaciones; por la noche toda la gran población estaba iluminada.

—El proyecto de la Compañía argelina queda acordado. Será director de la Compañía Mr. de Germiny, senador y ex gobernador del Banco de Francia. El primer capital que se emitirá será invertido en la siguiente forma: sesenta millones de francos para diques y de-ecación de lagunas, y cuarenta millones para puertos y caminos. El camino de hierro de Oran á Argel habrá de quedar terminado dentro de tres años; se establecerá un servicio de vapores entre Oran y Cartagena; y por último otra compañía de vapores hará el servicio en toda la costa.

—Las noticias de Méjico son satisfactorias; las facciones son derrotadas y dispersadas en todos los puntos en que osan presentarse.

## MAHON.

La sección dramática del «Circo Mafionés» dará esta noche una función cuyo programa es el siguiente: El drama en 2 actos por don Antonio Hurtado, titulado: «Mateo el veterano», la linda pieza en un acto, «Un ente singular» dándose fin con Baile de Sociedad.

Los señores Sócios podrán enterarse de los demás pormenores en el acuerdo de la Junta Directiva que está de manifiesto para su conocimiento en el gabinete de lectura del mismo casino.

En la sección oficial se publica un acuerdo del M. I. Ayuntamiento para facilitar los medios de dar cumplimiento al bando de 12 de marzo último.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Días.	Barom. á las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. á las 9 m.	Pluvin. en milim.	Sereñidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Mín.				
17	764'	26°5'	20°	70		9	S. flojo.

EFECIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.  
SOL.—Sale á las 4 horas y 32 ms.—Pónese á las 7 h. y 30 ms.  
LUNA.—Sale á las 1 h. y 10 ms. de la M.—Se pone á las 2 h. y 16 ms. de la T.

## BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.  
Santos Marco y Marcelino mártires.

CULTOS.  
CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen, en su propia iglesia, privilegiada.

En la iglesia de San Francisco esta mañana se celebrará la festividad acostumbrada de Corpus; predicando en la misa mayor el Sr. D. Francisco Cardona, licenciado. A las 4 de la tarde se cantarán vísperas, y en seguida tendrá lugar la procesion.

Santo de mañana.  
Santa Juliana de Falconeri virgen y Santos Gervasio y Protasio mártires.

**ORDEN DE LA PLAZA**

Servicio para el 18.

Gefe de dia: D. Francisco Mayol y Bausá T. Coronel del regimiento infantería de Galicia n.º 19.—Parada, Princesa y Galicia.—Hospital y provisiones Galicia.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Luis Planas.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO**

**ENTRADAS**

De Pollensa en 24 horas laud esp. Santa Ana, de 28 ts., pat. Gabriel Alemany, con 5 trip., 2 pas., carbon y otros efectos.

**SALIDAS**

Para Alcudia laud esp. La Sangre, de 22 ts., pat. Guillermo Ballester, con 4 trip., 2 pas. y lastre.

**VISOS OFICIALES.**

D. Juan Taltavull y Garcia, primer Teniente de Alcalde, encargado de la Alcaldía de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que habiéndose acercado á la Alcaldía algunos vecinos solicitando, á su nombre y en el de otros, la cooperacion del Ayuntamiento para llevar á cumplido efecto la disposicion 4.ª del bando de 12 de marzo último, el Ayuntamiento en sesion de ayer ha deliberado y acordado lo siguiente:

Convencida la corporacion municipal de que no podia hacer por su cuenta las obras que fuesen necesarias para evitar el que se arrojen aguas á las calles, ora porque no cabe un sistema uniforme en los diferentes barrios de esta ciudad, ora porque costearlo la municipalidad el alcantarillado, donde sea conveniente, serviria los intereses de unos en perjuicio de los mas, haciendo contribuir á estos despues de haber gastado para recoger las aguas de sus habitaciones, dejó á la iniciativa de los particulares el que arreglasen las casas de su propiedad, en la forma que creyeran mas conveniente á sus intereses, siempre que no redundase en perjuicio de los del público. Dispuesta, sin embargo, á facilitar siempre todos los medios que estén á su alcance brindó á los vecinos, que deseando construir sumideros chocasen con dificultades para hacerlos en el area de su pertenencia, con el competente permiso para construirlos en la calle; construyó algunos trozos de alcantarillado donde este llena exclusivamente un servicio público; tendió su mano amiga á los vecinos que se asociaron para alcantarillar á sus espensas la Cuesta del General y la calle del Arco, tomando á cargo de los fondos públicos la reconstruccion del empedrado;

ofreció igual cooperacion á los propietarios de la vertiente á la alcantarilla del callejon del Rector, que se reunieron para tratar del mismo objeto; la ha ofrecido á los de otras dos calles, cuyas obras no se han comenzado todavía, y se reservó si la industria privada, siempre mas económica, no se anticipaba ó no era suficiente, por el pronto, á satisfacer á los que no hubiesen aun preparado sus casas el primero de julio, á organizar, como medida transitoria, un servicio de carros para el transporte de las aguas sucias.

Próximo ya el dia en que cesarán de arrojarse estas á las calles en hora alguna del dia ni de la noche; y habiéndose prestado gratuitamente el ingeniero D. Francisco Prieto, apenas instalado en esta poblacion, a proyectar el alcantarillado de las vertientes en que mas puede convenir, el Ayuntamiento ha resuelto hacer públicos los siguientes acuerdos:

1.º Desde el lunes 19 del corriente se hallarán en la Secretaria, á la disposicion del vecindario, los planos y presupuestos del alcantarillado de las calles que se espresan á continuacion.

**Vertiente de la alcantarilla del callejon del Rector.**

Calles de Isabel II, desde la calle de Buenaire hasta el callejon del Rector.  
Alonso 3.º, desde la calle de la Conquista hasta la plaza de la Constitucion.  
Conquista desde el n.º 5 hasta el 1.º Plaza de la Constitucion desde el n.º 10 hasta el Callejon.

**Vertiente de la alcantarilla de la calle de Isabel II frente á la de Buenaire.**

Calles de Buenaire del Rosario de Alayor del Alba del Bastion de las Moreras de Adnover, desde la calle del Bastion á la del Rosario de la Iglesia, desde la de Alayor hasta la del Rosario de S. Roque, desde el n.º 5 hasta el Arrabal de Isabel II desde la calle del Rector á la del Rosario de S. Alberto de S. Bartolomé, desde Luna al Bastion de la Luna.

**Vertiente de la alcantarilla del arco del General.**

Calles del Rector del Arrabal desde el n.º 1 hasta el 19.  
S. Jaime desde el n.º 1 al 8.

**Vertiente de la alcantarilla de la calle de Isabel II frente á la de S. Antonio.**

Calles de S. Antonio de S. Gerónimo del Horno de los Frailes desde la calle del Sol

á la Plazuela de S. Francisco Arrabal desde el n.º 19 hasta la calle del Porno Cifuentes desde el 74 hasta la calle Moreras S. Jaime desde el n.º 8 al n.º 30 Isabel II desde la calle del Rector hasta S. Francisco S. Bartolomé desde la calle de la Luna á la del Horno de Ramis.

**Vertiente de la alcantarilla de la Cuesta vieja.**

Calles Puente del Castillo Alouso 3.º desde la calle de la Conquista á la de Puente Castillo Nueva, desde la de Adnover hasta la de Cristo Adnover, desde la del Rosario de Sto. Cristo del Arco del Norte Plazas de la Constitucion desde el n.º 11 á la calle de Adnover. de la Pescadería.

**Vertiente de la alcantarilla de la calle Nueva.**

Calles del Angel. Deyá. Plaza del Retiro. Nueva desde la del Sto. Cristo á la Alcantarilla. Arravaleta. Plaza de la Arravaleta.

**Vertiente de la alcantarilla de la Cuesta de la Alameda.**

Calles de los Frailes desde la del Sol hasta el Arrabal. Arrabal desde la calle del Horno hasta la alcantarilla. Cifuentes desde el número 48 al 74. San Jaime desde el n.º 30 hasta la de los Frailes.

2.º Si se reúnen los propietarios con objeto de alcantarillar alguna otra calle, se les facilitará, á la brevedad posible, el respectivo proyecto y presupuesto.

3.º El Ayuntamiento además de procurar la direccion facultativa á los particulares que se asocien y opten por este medio costeará, como hasta aquí, la reconstruccion del empedrado.

4.º Desde el dia 4.º de Julio recorrerán las calles de esta Ciudad unos carros del municipio adecuados para el transporte de las aguas sucias, con objeto de recoger las de las casas, cuyos vecinos deseen servirse de ellos, mediante tarifa que se publicará oportunamente, y hayan avisado con tres dias al menos de anticipacion.

5.º El servicio de carros se prestará gratis para los pobres que lo pidan, lo sean y lo necesiten, á juicio del Ayuntamiento, interin se procura dispongan los dueños las casas debidamente.

El Ayuntamiento juzga estas medidas las mas conducentes á la proteccion de los intereses del vecindario y á la realiza-

cion de la mejora por tantos anhelada; está dispuesto, como lo ha estado siempre, á oír individual ó colectivamente á cuantos abniguen alguna duda ó tropiecen con alguna dificultad, y espera de todos cumplido acamiento al Bando del 12 de Marzo último Mahon 17 Junio de 1865.—  
JUAN TALTAVULL.

**AVISOS DE SOCIEDADES.**

**Sociedad de Socorros Mútuos y Monte-Pío de Mahon.**

Relacion de los ingresos y gastos de esta Sociedad ocurridos en el mes de la fecha.

	Rs. vn.	cs.
Existencia del mes anterior.	21,941	91
<b>INGRESOS.</b>		
Por mensualidades satisfechas.	6	»
Por la cuota mensual de 619 socios varones á 3 rs. vn.	1,917	»
Por la idem idem de 466 idem mugeres á 2 rs.	932	»
	27,826	91

**GASTOS.**

	Rvn.
Por la asignacion de los recaudadores de Mahon.	140
Por la del de Villa-Cárlos.	4

**Socorros á enfermos.**

Por 9 dias de socorro al socio varon núm. 469; 8 al id. 408; 8 id. 171; 13 al id. 907; 3 al id. 1216; 12 al id. 1207; 9 al id. 1307; 10 al id. 361; 11 al idem 1024; 9 al id. 1199; 31 al id. 295; 10 al id. 207; 1 al id.; 1039; 9 al id. 15; 8 al id. 200; 10 al id. 1034; 6 al id. 1320; 7 al id. 795; 17 al id. 1101; 14 al id. 1242; 10 al id. 1198; 29 al id. 1032; 31 al id. 167; 31 á medio socorro al id. 156; 3 de socorro entero al id. muger, núm. 822; 24 al id. 210; 7 al id. 933; 17 al id. 1178; 9 al id. 580; 15 al id. 515; 7 al id. 394; 4 al id. 62; 31 al id. 212; 22 al id. 6 2; 8 al id. 170; 7 al id. 956; 9 al id. 715; 10 al id. 953; 20 al id. 618; 30, al id. 95; 28 al id. 850; 3 al id. 1033; 2 al id. 225; 31 al id. 911; 31 á medio socorro al id. 674 y 31 á medio socorro al id. 213. . . . . 2165

**Socorros á inválidos.**

Por 31 dias de socorro al socio varon, núm. 191; 31 al id. 218; 31 al id. 201; 31 al id. 204; 31 al id. 263; 31 al id. 335; 31 al id. muger, núm. 227; 31 al id. 360 y 31 al id. 926. . . . . 741

Existencia en Caja S. E. ú O. . . . . 24,473 91  
Mahon 31 de Mayo de 1865. — El Tesorero, Juan Taltavull. — V.º B.º — El Contador Accidental, Francisco Morillo y Fábregues.  
La cuenta que precede ha sido aprobada en Junta de Gobierno celebrada hoy.—Mahon 12 de Junio de 1865.—El Director.—Jaime Moncada. —El Secretario, Nicolás Fábregues.

**MOVIMIENTO MENSUAL.**

	Socios varones.	Id. mugeres.
Quedaron en fin de Abril.	652	469
Ha regresado en Mayo.	1	»
Ha satisfecho mensualidades atrasadas.	1	»
	654	469

**Depósito General de Mahon.**

**COMISION DIRECTIVA.**

MES DE ABRIL DE 1865.

RELACION de las entradas, salidas y existencias de los frutos y efectos en dicho establecimiento, con expresion de los derechos correspondientes.

EFFECTOS.	Clase de cabos.	Existencia anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia actual.	Derechos Rs. vn.
Azúcar quebrado	Cajas	200	»	63	137	»
Carbon mineral	kilógramos	2.095,624	»	132,158	1.963,466	»
Hierro	barras	156	»	»	156	»

**ESTADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS.**

	INGRESOS Rs. vn.	GASTOS Rs. vn.
Saldo del mes anterior	1,064 66	
Por alquiler del almacén de la Isleta del arsenal n.º 5 s/r 303		45
Por alquiler del almacén de doña Juana Seguí y Seguí desde 1.º octubre último á 20 rs. vn. al mes s/r 310		160
Por la insercion de estos estados en El Diario de Menorca s/r 311		16
Por gastos menudos.		4
Saldo existente S. E. ú O.		839 66
	1,064 66	1,064 66

Mahon 31 de mayo de 1865.—José Domingo.—Juan Grafulla.—Juan Vanrell.

BAJAS.	Socios Id. vars. mugs.	
Por fallecimiento	1	} 5 3
Por renuncia	1	
Por ausencia	1	
Por adeudar la mensualidad corriente.	3	
Quedan en 1.º de Junio.	649	466

NOTA. Durante el mes que comprende la cuenta anterior han sido socorridos 55 socios, 22 de los cuales registrados con los números, 1024, 1119, 295, 1032, 167, 156, 672, 212, 213, 1035, 223, 941, 674, 191, 218, 201, 204, 263, 335, 227, 360 y 926 continuaban enfermos en fin del mismo.—Fábregues.

**LOTERIA NACIONAL.**

Administracion Principal núm. 1462 en Mahon.

Constará de 45.000 billetes al precio de 1000 rs., distribuyéndose 562.500 pesos en 1000 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de . . . . .	450.000
1 de . . . . .	50.000
4 de . . . . .	25.000
4 de . . . . .	12.000
4 de . . . . .	5.000

30 de 1000. . . . .	30.000
60 de 500. . . . .	30.000
795 de 300. . . . .	238.005
99 aproximaciones de 200 ps. cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 150.000 . . . .	19.800
9 id. de 200 id. para los 9 números restantes de la decena del que obtenga el premio de 50.000 . . . .	4.800
2 id. de 200 id. para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 25.000. . . . .	400
<b>1000</b>	<b>562.500</b>

Los Billetes están divididos en Décimos, que se expenden á 100 reales cada uno en esta Administracion de la Renta y puntos acostumbrados.

Mahon 18 de junio de 1865.—Domingo Orfila.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.  
Director y editor responsable, JOSE HOSPITALER.  
Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.